

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL)  
(DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CIVISMO)  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDS-22852	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>
Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar"				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Fortalecer y estimular la formación de los alumnos que estén cursando cuarto, quinto y sexto de educación primaria y primero, segundo y tercero de educación secundaria, para que concluyan su proceso educativo.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Cuarto Capítulo III artículo 39, fracción XLII, Título Quinto, Capítulo I, artículo 72, Capítulo IV, artículo 79 número 4 numeral 4.5 / y artículo 80 punto número 10 numeral 10.4 subnumeral 10.4.1 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .		
Dictamen de asignación y apoyo económico como estímulo.		Dictamen de asignación y apoyo económico como estímulo.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		La que señala el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
			<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Estudiantes con aprovechamiento académico sobresaliente y condiciones socioeconómicas no favorables y con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10.0.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Formato de Solicitud debidamente requisitado. (Descargar en el link <a href="http://atlacomulco.gob.mx">http://atlacomulco.gob.mx</a> en el apartado <b>Educación y Civismo</b> o mediante el QR al calce de esta convocatoria)	Si (1)	No	<b>Certificación del acuerdo de Cabildo donde se autoriza la Convocatoria del Programa "Estímulos al Rendimiento Escolar", con fecha 8 de febrero de 2024</b>  <b>Documentos destinados al archivo del Departamento de Educación y Civismo.</b>
2 Formato de Estudio socioeconómico debidamente requisitado. (Descargar en el link <a href="http://atlacomulco.gob.mx">http://atlacomulco.gob.mx</a> en el apartado <b>Educación y Civismo</b> o mediante el QR al calce de esta convocatoria)	Si (1)	No	
3 Acta de nacimiento del alumno legible. (Original y copia)	Si (cotejo)	Si (1)	
4 Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno. (Formato vigente)	N/A	Si (1)	
5 Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2022-2023, que acredite la condición de alumno regular con promedio mínimo de <b>8.5</b> en escala de <b>0</b> a <b>10.0</b> . (Copia ambos lados)	Si (cotejo)	Si (1)	
6 Constancia de inscripción del ciclo escolar 2023-2024. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024)	Si (1)	No	
7 Credencial de elector vigente del Padre o Tutor. (Copia legible de ambos lados al 200%)	Si (cotejo)	Si (1)	

8 Clave Única de Registro de Población (CURP) del Padre o Tutor. (Formato vigente)	N/A		
9 Comprobante de ingresos del Padre o Tutor, o en su defecto, Constancia de ingresos emitida por la Oficial Conciliador. (Original y con fecha del periodo del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024).	Si (1)		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>La Madre, Padre o Tutor debe acceder al link <a href="http://atlacomulco.gob.mx">http://atlacomulco.gob.mx</a> en el apartado de Educación y Civismo o mediante el código QR al calce de la convocatoria, para descargar el formato de Solicitud y llenarla conforme a las especificaciones de la convocatoria.</li> <li>La Madre, Padre o Tutor debe acceder al link <a href="http://atlacomulco.gob.mx">http://atlacomulco.gob.mx</a> en el apartado de Educación y Civismo o mediante el código QR al calce de la convocatoria, para descargar el formato de Estudio Socioeconómico y llenarla conforme a las especificaciones de la convocatoria.</li> <li>La o él solicitante acudirá a la oficina del Departamento de Educación y Civismo a entregar los formatos de solicitud y estudio socioeconómico requisitado y los documentos como lo estipula la convocatoria.</li> <li>Una vez procedido el trámite, se proporciona la fecha para la publicación de los resultados y se le notificará a través del correo electrónico proporcionado la viabilidad de su solicitud, o en su defecto acudir a la oficina del Departamento de Educación y Civismo.</li> <li>En caso de que la o él Alumno vaya a ser beneficiado, se le remitirá el Dictamen de asignación de recurso y los datos de la entrega del recurso.</li> <li>La o él Alumno deberá acudir el día de la entrega con su uniforme y Dictamen, acompañado de su Padre o Tutor quien realice el trámite y de esta manera queda concluida la gestión</li> </ol>			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
NO APLICA			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	89 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El estímulo educativo se entregará en una sola emisión a un integrante por familia con promedio a partir de 8.5 y que no haya participado en el ciclo inmediato anterior.
--	---

<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante la Contraloría Municipal.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	<a href="#">Protesta Ciudadana</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de <a href="#">la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a> : Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal 2024</a>
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Social				Departamento de Educación y Civismo			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Amparo de la Cruz Becerril					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Avenida José María Morelos y Pavón	NO. EXT.	6	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlatomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	122 59 20		N/A	<a href="mailto:coordinacion.educacion@atlatomulco.gob.mx">coordinacion.educacion@atlatomulco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Pueden participar los alumnos de tercer grado hacia debajo de educación primaria que cumplan con el promedio solicitado?
<b>RESPUESTA:</b>	No, únicamente los alumnos que cursan cuarto, quinto y sexto y que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Pueden participar estudiantes de escuelas particulares?
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo estudiantes de instituciones educativas públicas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se puede solicitar más de un beneficio por familia?
<b>RESPUESTA:</b>	No, solo puede ser beneficiado un integrante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>Lic. Amparo de la Cruz Becerril Jefa del Departamento de Educación y Civismo</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZO</p>  <hr/> <p>Ing. Héctor Hulyces Nieto López Director de Desarrollo Social</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>15 de febrero de 2024.</b></p>
---	--	---